



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

ESCUELA DE LENGUAJE Y PÁRVULOS



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Año 2016

RBD 16533-6

Villa Verde 5 ½ sur n° 1150, Talca

Email: centrodaluz1@yahoo.com

Fonos 2234550 - 961703550

Directora: Marcela Farías Arévalo.



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur N° 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa N° 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

Representante legal: Edith Rodríguez Díaz.

Sostenedor: Sociedad Educacional Daluz Ltda.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Todo proceso de Enseñanza - Aprendizaje requiere de un Diagnostico, Seguimiento y Evaluación Final, para lo cual en la Escuela DALUZ, instaure dentro de su régimen interno los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR EN ESCUELA DE LENGUAJE

1. FONOAUDIOLOGICO
2. PEDAGOGICO

FONOAUDIOLOGICO DEL INGRESO

- 1.- La evaluación Fonoaudiológica será realizada por un profesional Fonoaudiólogo que cumpla con los requisitos para su desempeño.
- 2.- Se aplicarán pruebas estandarizadas con Normas de Referencia Nacional, posterior a consentimiento por escrito del padre, la madre o el apoderado.
- 3.- A modo de complemento, se podrán emplear otras pruebas que cumplan con las condiciones de validez y confiabilidad apropiadas.

Las pruebas serán:

- *TAR, Aspecto Artulatorio
- * TEPROSIF, Fonológico
- * SCREENING, Expresivo y Comprensivo
- * TECAL

Indicarán: Tipo de Trastorno Específico Grado de severidad



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

4.- Una vez realizada la Evaluación, el profesional Fonoaudiólogo, realizará un Informe Fonoaudiológico, descriptivo que indicará:

- ❖ Identificación del alumno o alumna
- ❖ Datos familiares relevantes
- ❖ Resultados cuantitativos de pruebas aplicadas
- ❖ Especificación por nivel de dificultades detectadas.
- ❖ Síntesis diagnóstica
- ❖ Diagnóstico
- ❖ Sugerencias
- ❖ Firma y timbre profesional,



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

y otro consignado como SINTESIS DIAGNOSTICA PARA LOS PADRES , que presentará las características de:

- ❖ Informará los resultados de la evaluación
- ❖ Describirá el problema
- ❖ Uso de un lenguaje entendible para los padres y/o apoderados
- ❖ Recomendaciones acerca de las opciones disponibles
- ❖ En base a los resultados de las Evaluaciones, se confecciona un PEI individual de tratamiento

7.- En el caso que fuera necesario el profesional deberá realizar una apreciación clínica, donde describirá con mayor precisión la alteración que presenta el alumno o alumna.

* Se realizará cada tres meses una evaluación que tendrá como objetivo evaluar el proceso y en casos especiales replantear el tratamiento Fonoaudiológico, y se consignará como *INFORME INTEGRAL TRIMESTRAL* (consensuado) (avance trimestral) y se adjuntará con carpeta de datos del niño o niña.-

DE LA REEVALUACION

1.- Según sea el diagnóstico de ingreso y a un periodo determinado de tratamiento, a lo menos de un año y en caso de avances importantes, significativos y permanentes en el tiempo la reevaluación será en a lo menos 6 meses.-

2.- Los alumnos y alumnas que presentan un diagnóstico de trastorno del Lenguaje Mixto o Expresivo, y cursan Nivel Medio Menor, Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de transición y Segundo Nivel de Transición, deberán ser reevaluados anualmente, con fecha Diciembre de cada año.



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

De existir un Alta Fonoaudiologica durante este período de tratamiento, deberán continuar recibiendo atención pedagógica para poder concluir proceso de enseñanza aprendizaje correspondiente, según Bases Curriculares de Párvulos.-

3.- Las Pruebas que se utilizan para la Reevaluación son,

- ❖ TAR, Aspecto Articulatorio
- ❖ TEPROSIF, Fonológico
- ❖ SCREENING, Expresivo y Comprensivo
- ❖ TECAL
- ❖

4.- El Informe de Reevaluación debe ser descriptivo e indicar lo siguiente:

- ❖ Identificación del alumno
- ❖ Especificaciones de avance, retroceso o permanencia de niveles y aspectos
- ❖ Diagnóstico
- ❖ Sugerencias
- ❖ Observaciones
- ❖ Firma del especialista.

5.- Del Egreso, éste deberá ser consensuado en trabajo de Gabinete Técnico, Profesor Especialista, Fonoaudiólogo, Jefe Técnico.



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

PEDAGÓGICO

DEL INGRESO

1.- Se llevará a cabo una Evaluación Pedagógica de Ingreso, realizada por el Profesor Especialista y en forma Individual, en relación al curso o nivel correspondiente según edad y en concordancia a las Bases Curriculares de Párvulos y el Decreto 1300 de las Escuelas de Lenguaje.

2.- Esta Evaluación es una Pauta de Conductas de Entrada, que fue creada en correspondencia a ámbitos y núcleos de las Bases Curriculares de Párvulos y conductas propias de un Desarrollo Normal, en todos sus aspectos y niveles.

3.- El registro, será informado a los Padres, mediante la presentación entrega y explicación de los resultados obtenidos, a través de un Informe de Conductas fácilmente observables y bajo los términos de LOGRADO (L) y NO LOGRADO (N/L)

4.-De los resultados se formulará un:

- ❖ Plan Remedial
- ❖ Unidades de Enseñanza Aprendizaje
- ❖ Plan Especifico Fonoaudiológico
- ❖ Plan Especifico Pedagógico, a aplicarse a nivel de Escuela y Aula
- ❖ correspondientes al decreto 1300 / 2003 y sus modificaciones y las Bases Curriculares de Educación Parvularia.-

5.- Se adjuntará si fuese necesario, observación directa descriptiva.



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

DE LOS APRENDIZAJES

- 1.- Se trabaja mensualmente en Unidades de Enseñanza – Aprendizaje.
- 2.- Las Evaluaciones se realizarán en forma semanal, quincenal y/o mensual, según características del grupo curso y metodología de la Profesional a cargo del nivel.
- 3.- Todo registro del nivel, ya sea identificación, diagnóstico, datos relevantes familiares, evaluaciones de otro especialista, evaluaciones del alumno, serán anotados en el cuaderno, archivador y/o leccionario designado para ese determinado nivel.
- 4.- Se realizará cada tres meses una evaluación que tendrá como objetivo evaluar el proceso y en casos especiales replantear el tratamiento Pedagógico, y se consignará como INFORME INTEGRAL TRIMESTRAL (Consensuado) y se adjuntará con carpeta de datos del niño o niña.



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

EVALUACION FINAL

1.- Primer Semestre

- ❖ Evaluación Semestral
- ❖ Informe Cualitativo y/o Descriptivo

2.- Segundo Semestre:

- ❖ Evaluación Anual
- ❖ Informe Cualitativo y/o Descriptivo del desempeño detectado durante el año.
- ❖ Se consignaran avances, retrocesos y/o permanencias
- ❖ Detalles del rendimiento
- ❖ Síntesis de Intervenciones Pedagógicas y Fonoaudiológicas
- ❖ Plan Específico Fonoaudiológico :
 - Horario
 - Días
 - Profesional
 - Tratamiento (aspectos)
- ❖ Conclusiones
- ❖ Sugerencias e Indicaciones



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur Nº 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa Nº 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

TECNICO PEDAGOGICO

1. Evaluación permanente y secuenciada, de aspectos Pedagógicos y Profesionales
2. Reuniones con el Consejo de Profesores y Gabinete Técnico
3. Permanentemente se evaluará :
 - ❖ Proceso Metodológico
 - ❖ Material didáctico
 - ❖ Aplicación de Decretos
 - ❖ Planteamiento de Unidades de Enseñanza Aprendizaje
 - ❖ Planteamiento de Objetivos
 - ❖ Centros de Interés
 - ❖ Salidas a terreno
 - ❖ Plan de Intervención o Remedial
 - ❖ Aplicación del PEI
 - ❖ Horarios
 - ❖ Plan Especifico Fonoaudiológico
 - ❖ Trabajo Colaborativo entre Profesor Especialista , Fonoaudiólogo y Apoderados
 - ❖ Resolución de Problemas
 - ❖ Actitud frente al proceso
 - ❖ Actitud frente a los niños
 - ❖ Relación con el apoderado
 - ❖ Integración de los Padres en el Proceso
 - ❖ Entre otros



ESCUELA DE LENGUAJE Y PARVULOS
5 ½ sur N° 1150 Fono 234550 - 61703550 Talca
Pobl. 21 de marzo calle O. Espinosa N° 415 Fono 621339 - 61703530
San Clemente

4.- En el caso que se requiera, se realizarán Estudios de Caso, donde se Expondrán y Evaluarán aspectos, conductas, dificultades, y enfoques dados al tratamiento, que no presenten cambios ni avances significativos.